

**ACTA SESION ORDINARIA No005/2012**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(24.01.2013)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITARO ALVAREZ-SALAMANCA    DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 08:41    horas**

**HORA DE TERMINO: 10:05    horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. CARLA OCHOA PEÑAILILLO	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad a nombre de David Leiva Catalán, quien solicita patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas en Avenida La Torres N°5339. Memorándum N°83, de fecha 14.01.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Felipe Tobar Rojas.  
Director de Administración y Finanzas (s).

2. Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad a nombre de Lyon Comercial S.A., quien solicita patente de Bodega de Vinos y Licores, en Avenida Las Parcelas N°7950. Memorándum N°93, de fecha 18.01.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Felipe Tobar Rojas.  
Director de Administración y Finanzas (s)

3. Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad a nombre de Administradora de Restaurantes y Franquicias S.A., quien solicita patente de Restaurant Alcohol diurno y nocturno en Avda. Consistorial N°3349, Local 10. Memorándum N°94, de fecha 18.01.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Felipe Tobar Rojas.  
Director de Administración y Finanzas (s).

4. Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

<b>TEMA N° 1</b>	:	<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE DAVID LEIVA CATALÁN, QUIEN SOLICITA PATENTE DE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN AVENIDA LAS TORRES N°5339</b>
<b>EXPONE</b>	:	Sr. Pedro Farías Bañados. Director de Administración y Finanzas.
<b>ANTECEDENTE</b>	:	Memorándum N°83, de fecha 14.01.2013, Dirección de Administración y Finanzas. <b>(Antecedente en poder de los señores Concejales)</b>

“En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el Informe de Factibilidad N°77 (07.06.2012) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de David Leiva Catalán, quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, en Avda. las Torres N°5339, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

- 1) Informe de Factibilidad N°77 de DOM de fecha 07.06.2012, que señala Pendiente. Local Comercial con Permiso de Edificación N°245/96 del 09.09.1996, sin Permiso de Edificación Final. Deberá obtener el Permiso de Edificación, correspondiente a las modificaciones interiores y ampliación y posteriormente la recepción final del local asignado con el N°5339 de Avda. las Torres.
- 2) Certificado de Antecedentes Penales, sin anotaciones.
- 3) Declaración Jurada ante Notario que acredita no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004.
- 4) Opinión de los Vecinos aledaños:  
Avda. Las Torres N°5341, en reiteradas visitas, distintos días y horarios no se encuentran moradores.  
Calle Principal N°5488, en reiteradas visitas, distintos días y horarios, no se encuentran moradores.

- 5) La ubicación del local de Avda. Las Torres N°5339, se localiza en la Unidad Vecinal N°25 donde se encuentra la Junta de Vecinos: “Unión San Luis La Herradura” y “Villa Los Pimientos”, quienes no se pronuncian.
- 6) Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°519 de fecha 13.09.2012, el que indica que se concurrió a la dirección señalada, el cual se encuentra inserto específicamente en la población Cooperativa Textil, lugar que corresponde a un sector residencial y comercial, , de nivel socioeconómico bajo, emplazado a menos de 100 metros del colegio “San Fernando” y a 200 metros aproximadamente del Hospital Luis Tisné, existiendo casa habitación cercana al lugar, como asimismo, existen otros locales con venta y expendio de bebidas alcohólicas.

En cuanto a la problemática delictual, se informa que, específicamente, en dicho sector, no se registran denuncias por delitos específicos; no obstante, este local se encuentra inserto en el cuadrante 185, el cual registra un alto índice delictual, concentrándose en denuncias por Lesiones y Robos con Violencia, además de un alto consumo de alcohol y drogas en la vía pública, que se traduce en riñas, pendencias usándose elementos contundentes, armas blancas y de fuego, en horarios de 19:00 a 13:00 hrs.; siendo los fines de semana más recurrente, en horario desde 19:00 horas hasta altas horas de la madrugada, registrándose un aumento respecto al año anterior de las denuncias. Las estadísticas del último periodo, son las siguientes:

DELITO	N° DENUNCIAS
V.I.F	216
DROGA	4
HURTO	116
LESIONES	234
ROBO/FUERZA	335
ROBO/VIOLENCIA	218
VIOLACION	11
HOMICIDIO	02

7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°151 de fecha 04.07.2012, el cual señala que se constituyó en el citado domicilio, verificando que el inmueble está ubicado frente a un área verde que mantiene juegos infantiles. Que, dentro de la misma área verde entre los juegos infantiles, se ubica la antena repetidora del sistema comunal de tele vigilancia. Asimismo, según vecinos colindantes al inmueble, en dicha área verde, se reúnen adolescentes a consumir alcohol y drogas, durante la noche y en especial los fines de semana y vísperas de festivo. Cabe representar, que el inmueble que supuestamente sería ocupado como depósito de bebidas alcohólicas, está ubicado entre dos establecimientos educacionales, ya que el colegio San Fernando en su nivel prebásico y básico está ubicado en la calle Nevado Tres Cruces 5500 y nivel medio, en la calle Los Mares 5630, siendo ese lugar, paso obligado para los estudiantes que lo hagan por Avenida Las Torres. Por lo anteriormente expuesto, considerando el contexto situacional, geocodeificación de delitos de lesiones y patentes, esta dirección sugiere la desaprobación de otorgamiento de dicha patente”.

**ACUERDO**  
**N°046.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°5, celebrada con fecha 24.01.2013, denominado: : **“Pronunciamento sobre Informe de Factibilidad a nombre de David Leiva Catalán, quien solicita patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas en Avenida La Torres N°5339”**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Administración y Finanzas (s) don Felipe Tobar Rojas, exposición realizada con texto en sistema power point, las que forman parte integrante del acta de la sesión y del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda dejar pendiente la resolución del tema, hasta una próxima sesión de concejo municipal, donde se incluirá el punto, solicitando a la Dirección de Operaciones, a fin de que, a través del Departamento de Inspección y coordinando con la Dirección de Seguridad Ciudadana y con la Dirección de Administración y Finanzas, informe de modo completo y detallado, en cuanto a cuál es la opinión de los vecinos del entorno, aledaños al lugar donde se busca instalar el depósito de bebidas alcohólicas en cuanto a autorizar dicha instalación. Lo anterior, tomando en cuenta lo señalado durante la sesión, respecto a los informes de Carabineros, Seguridad Ciudadana, así como a la cercanía de plaza y colegio, entre otros aspectos relevantes a considerar. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que, a través del Departamento de Rentas, tenga a bien, elaborar un informe completo respecto de las patentes de alcohol que incluya todos los aspectos relevantes a considerar para un mejor conocimiento, apreciación y resolución del nuevo concejo municipal, con el objeto de adoptar acuerdos institucionales sobre las políticas a aplicar en materia de patentes de alcohol. Lo expuesto, de conformidad a lo presentado y debatido en el transcurso de la sesión, así como en cuanto a lo detallado en el Memorándum N° 83 de fecha 14.01.2013, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

- TEMA N° 2** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE LYON COMERCIAL S.A., QUIEN SOLICITA PATENTE DE BODEGA DE VINOS Y LICORES, EN AVENIDA LAS PARCELAS N°7950.**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°93, de fecha 18.01.2013, Dirección de Administración y Finanzas.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el Informe de Factibilidad N99 (10.07.2012) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de Lyon Comercial S.A., quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Bodega de Vinos y Licores, en Avenida Las Parcelas N°7950, Nave 2, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

- 1) Informe de Factibilidad N°99 de DOM de fecha 10.07.2012, que señala Favorable. Construcción con destino almacenamiento inofensivo con Permiso de Edificación N°184/92 del 24.09.1992, y Recepción Final N°58/95 del 01.02.1995.
- 2) Certificado de Antecedentes Penales, sin anotaciones de los integrantes del Directorio de la Sociedad.
- 3) Declaración Jurada ante Notario que acredita no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004 de los integrantes del directorio de la Sociedad.
- 4) La ubicación del local de Avenida Las Parcelas N°7950, Nave 2, se localiza en la Unidad Vecinal N°6 donde se encuentra la Junta de Vecinos: “Villa Real Audiencia” y quienes autorizan en base a que la venta de vinos y licores sea sólo a mayoristas y dentro del horario diurno autorizado por la Municipalidad de Peñalolén.

- 5) Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°520 de fecha 13.09.2012, el que indica que se concurrió a la dirección señalada, el cual se encuentra inserto en el cuadrante 182, específicamente, en el interior de las bodegas de la Constructora Fe Grande; sector netamente industrial; paralelamente en los alrededores el sector es residencial, de nivel socio económico medio – bajo, con un alto flujo vehicular y peatonal especialmente, de escolares, por encontrarse ubicado en las cercanías del Colegio Monteverde.

En cuanto a la problemática delictual, se informa que específicamente, en dicho sector, no se registran denuncias por delitos específicos; no obstante, este local se encuentra inserto en el cuadrante 182, el cual registra un alto índice delictual, concentrándose en denuncias por robos de accesorios a vehículos, robos con fuerza y violencia, además de hurto, debido a que en las cercanías se encuentran la Estación de Servicio “Terpel” y los Supermercados “A Cuenta” y “Tottus”, delitos que se producen en un horario de 11:00 horas a 23:00 horas, siendo los fines de semana más recurrente, en horarios de 19:00 horas, hasta altas horas de la madrugada, registrándose en el período de agosto año 2011 a septiembre 2012, un considerable aumento de las denuncias conforme al siguiente cuadro:

DELITO	N° DENUNCIAS
V.I.F	217
DROGA	01
HURTO	180
LESIONES	140
ROBO/FUERZA	426
ROBO/VIOLENCIA	206
VIOLACION	07
HOMICIDIO	00

- 7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°223 de fecha 09.10.2012, el cual señala que procedió a concurrir al citado domicilio, verificando que es una bodega de almacenamiento para vinos, licores y otros y productos. La citada bodega, está ubicada al interior de la Empresa de Bodegaje Loginsa y el propósito es mantener sus productos en stock, para las entregas que deban realizar a las cadenas de Supermercados. Que a juicio de esta Gerencia de Seguridad, no existen impedimentos para otorgar dicha autorización, ya que el otorgamiento de la patente no afectará la seguridad del sector por cuanto no implicará un nuevo componente”.

**ACUERDO**

**N°047.01.2013**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°5, celebrada con fecha 24.01.2013, denominado: : **“Pronunciamento sobre Informe de Factibilidad a nombre de Lyon Comercial S.A., quien solicita patente de Bodega de Vinos y Licores, en Avenida Las Parcelas N°7950.”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de lo expuesto por el señor Director de Administración de Finanzas (s), don Felipe Tobar Rojas, presentación realizada con texto en programa power point, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3. El Concejo Municipal acuerda dar su resolución favorable y aprobar el informe de factibilidad respecto de patente de Bodega de Vinos y Licores en el local de Avenida Las Parcelas N° 7950, de conformidad a solicitud de la empresa Lyon Comercial S.A. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 93 de fecha 18.01.2013, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

- TEMA N° 3** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME DE FACTIBILIDAD A NOMBRE DE DAVID LEIVA CATALÁN, QUIEN SOLICITA PATENTE DE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN AVENIDA LAS TORRES N°5339**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°94, de fecha 18.01.2013, Dirección de Administración y Finanzas.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a usted el Informe de Factibilidad N°132 (29.08.2012) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de Administradora de Restaurantes y Franquicias S.A., quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Restaurant Alcohol Diurno y Nocturno, en Avda. Consistorial N°3349, Local 10, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

1. Informe de Factibilidad N°132 de DOM de fecha 29.08.2012, que señala Favorable. Construcción con destino a comercio, con Permiso de Edificación N°125/06 del 17.04.2006. Recepción Final N°134/06 del 06.10.2006, Permiso de Obra Menor N°13/07 del 23.02.2007 y Recepción Final N°03/08 del 01.02.2008.
2. Certificado de Antecedentes Penales, sin anotaciones, de los Directivos de la Sociedad.
3. Declaración Jurada ante Notario que acredita no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004 de los directivos de la Sociedad.
4. Opinión de los Vecinos aledaños:
  - Avda. Consistorial N3349, Local 8, Sra. Adriana Silva, está de acuerdo.
  - Avda. Consistorial N3349, Local 11, Sra. Celeste Rubio, está de acuerdo.
  - Avda. Consistorial N3349, Local 23, Sra. Claudia Díaz, está de acuerdo.
  - Avda. Consistorial N3349, Local 22, Sra. María Balboa, está de acuerdo.
  - Avda. Consistorial N3349, Local 9, Local cerrado, está de acuerdo
5. La ubicación del local de Avda. Consistorial N°3349, local 10, se localiza en la Unidad Vecinal N°29 donde se encuentra las Juntas de Vecinos: "Comunidad Ecológica", "Valle Oriente Cordillera", "Villa El Faro de Peñalolén" y "Villa El Mirador de Tobalaba", están de acuerdo, mientras las Juntas de Vecinos "Medialuna", "Siglo XXI", "Peñalolén Alto", "Parque Tobalaba" y "Esperanza Andina", no se pronuncian.
6. Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°646 de fecha 28.11.2012, el que indica que se concurrió a la dirección señalada, específicamente en el Centro Comercial ubicado en la intersección de Avenida Consistorial con Avenida Los Presidentes; sector netamente residencial, de nivel socioeconómico medio alto, con un flujo vehicular y peatonal, como asimismo encontrarse a menos de 100 metros de un paradero de locomoción colectiva Transantiago; del mismo modo, se hace presente que, pese a los reiterados llamados telefónicos realizados, tanto al fono fijo como al celular, no fue posible contactar al solicitante.

En cuanto a la problemática delictual, se informa que, específicamente, en dicho sector, no se registran denuncias por delitos específicos; no obstante, este local se encuentra inserto en el cuadrante 182, el cual registra un alto índice delictual, concentrándose en denuncias por robo de accesorios a vehículos, robos con fuerza y robos con violencia, además de un alto consumo de alcohol y drogas en vía pública en especial en la plaza ubicada al interior del conjunto habitacional, en horario de 19:00 a 23:00 horas; siendo los fines de semana más recurrente, en horario de 19:00 hrs. hasta altas horas de la madrugada, registrándose un considerable aumento de las denuncias en el período comprendido entre agosto del año 2011 y septiembre del año 2012 .



DELITO	N° DENUNCIAS
V.I.F	229
DROGA	22
HURTO	193
LESIONES	151
ROBO/FUERZA	425
ROBO/VIOLENCIA	211
VIOLACION	7
HOMICIDIO	0

7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°227 de fecha 16.10.2012, el cual señala que se constituyó en el citado domicilio, verificando que en dicho local funciona MIZU SUSHI BAR/DELIVERY hace 5 años a la fecha, asimismo se reunieron con Cristián Santac Seguel, quien administra el local y manifestó que estaban regulando la patente de alcoholes, ya que la Municipalidad se las había caducado por no pago. Por lo tanto a juicio de la gerencia, no existen impedimentos para otorgar dicha autorización, ya que dicho establecimiento comercial no ha creado problemas de seguridad en el tiempo de funcionamiento y estar inserto en un centro comercial que cuenta con medidas de seguridad”.

#### ACUERDO

**N°048.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°4, celebrada con fecha 17.01.2013, denominado: **“Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad a nombre de la empresa denominada: Administradora de Restaurantes y Franquicias S.A., quien solicita patente de Restaurant Alcohol diurno y nocturno en Avenida Consistorial N°3349, Local 10.”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de lo expuesto por el señor Director de Administración de Finanzas (s), don Felipe Tobar Rojas, presentación realizada con texto en programa power point, todo lo cual, forma parte integrante del acta de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.

2.- El Concejo Municipal, acuerda tomar conocimiento de las consultas, dudas y observaciones, presentadas por la señora Alcaldesa y señores Concejales, todo lo cual consta en el sistema concejo en línea, vinculado al acta de la sesión.

3.- El Concejo Municipal, acuerda dar su resolución favorable y aprobar el informe de factibilidad respecto de la patente de Restaurant Alcohol diurno y nocturno en Avenida Consistorial N° 3349 Local 10, según solicitud de empresa denominada: Administradora de Restaurante y Franquicias S.A. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto durante la sesión y de conformidad a los antecedentes detallados en el Memorándum N° 94 de fecha 18.01.2013, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**TEMA N°4** : **OTROS**

**4.1 OTROS - PARTICIPACIÓN SEMINARIO CONCEJAL SR. SERGIO GUERRA SOTO.**

**ACUERDO**

**N°048.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4.1 Otros Otros 4.1** , cuerda aprobar la participación del concejal señor Sergio Guerra Soto, en el Seminario “Herramientas de Gestión Municipal”, organizado por el Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas Limitada - INCADEP, que se llevará a efecto durante los días 29 de enero al 02 de febrero de 2013, en la ciudad de Viña del Mar. Se adjuntan antecedentes.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, pasajes (un día antes y un día después, si procediere), viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.2 OTROS - PARTICIPACIÓN SEMINARIO CONCEJAL LEONARDO GUERRA.

##### ACUERDO

Nº049.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **Otros 4.2**, acuerda aprobar la participación del concejal señor Cristian Jofré Delgado, en XL Escuelas de Capacitación “Hacia el Nuevo Municipio: De Administradores Locales”, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se llevará a efecto durante los días 28 de enero al 01 de febrero de 2013, en la ciudad Arica. Se adjuntan antecedentes.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, pasajes (un día antes y un día después, si procediere), viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, doña Carla Ochoa Peñailillo, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”

#### 4.3 OTROS - FELICITACIONES FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

##### ACUERDO

Nº050.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4.3 Otros- Felicitaciones Funcionarios Municipales**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Personas** que, a nombre de este órgano colegiado, envíe felicitaciones a todos los funcionarios que apoyaron en la última emergencia, (corte de suministro de agua en la comuna) por todo su compromiso y voluntad de servir a los vecinos y a la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.4 OTROS - INCLUSIÓN TEMA DIARIO TODOTERRENO.

##### ACUERDO

Nº051.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4.4 Otros – Petición concejal Sr. Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones** que, a nombre de este órgano colegiado, incluya en la próxima edición del Diario Todoterreno las felicitaciones a todos los funcionarios que apoyaron en la última emergencia, (corte de suministro de agua en la comuna) por todo su compromiso y voluntad de servir a los vecinos y a la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.5 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL LEONARDO GUERRA MEDINA.

##### ACUERDO

Nº052.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4.5 Otros – Petición concejal Sr. Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que informe en relación a cobro adicional respecto del segundo semestre 2012, relativo a derechos municipales, permisos de fería, de conformidad a lo detallado en la sesión en la cual el director del área se encontraba presente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **4.6 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL LEONARDO GUERRA MEDINA.**

##### **ACUERDO**

**Nº053.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: : **“4.6 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica** que, coordinando con las unidades municipales, evalúe los antecedentes presentados por la organización denominada: Centro de Desarrollo Kúme Mogen, quienes solicitan apoyo en un terreno para concretar proyecto que se explica en documentos que se adjuntan.

Asimismo, considerar que dicha organización está solicitando su inclusión en agenda de una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **4.7 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL LEONARDO GUERRA MEDINA.**

##### **ACUERDO**

**Nº054.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4. 7 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, coordinando con las unidades Municipales pertinentes, presente informe respecto a la relación contractual que tiene el municipio con el Jardín Infantil Intercultural.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.8 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL LEONARDO GUERRA MEDINA.

##### ACUERDO

Nº055.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: : **“4. 8 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina, acuerda solicitar a Dirección de Operaciones e Inspección,** que estudie la factibilidad de apoyar al Jardín Infantil Intercultural en el mejoramiento del entorno de dicho recinto, en especial el área verde.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.9 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL LEONARDO GUERRA MEDINA.

##### ACUERDO

Nº056.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4.9 Otros –Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe respecto Jardín infantil El Canelo; cuál es el compromiso del Municipio y la JUNJI; ya que según lo señalado por el citado concejal la Junta de Vecinos les habría quitado el lugar y por tanto, el jardín no tendría espacio para funcionar y quedarían alrededor de 30 niños sin recibir este beneficio; se solicita estudiar la factibilidad de acondicionar un espacio en algún otro recinto a fin de puedan seguir funcionando.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.10 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL LEONARDO GUERRA MEDINA.

##### ACUERDO

Nº057.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: : **“4.10 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Administración Municipal** que, coordinando con SECPLA, informe respecto a estado de avance de la solución a la problemática que se ha planteado respecto a la gestión del Registro Civil, especialmente en la atención de usuarios, considerando, que se invitará al representante del Registro Civil a una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.11 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL SERGIO GUERRA SOTO.

##### ACUERDO

Nº058.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4.11 Otros – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que informe sobre factibilidad de apoyar a vecinos del condominio social Olga Leiva II, quienes tienen problemas con la luz al interior del condominio. Para mayores antecedentes se le solicita tomar contacto con la concejalía.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.12 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL LEONARDO GUERRA MEDINA.

##### ACUERDO

Nº059.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4. 12 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que informe respecto a factibilidad de apoyar a vecinos de los condominios sociales, aledaños a Olga Leiva II, quienes tendrían problemas para cancelar el consumo de agua con la que riegan las áreas verdes de esos sectores y por tanto, se estarían perdiendo esos espacios verdes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.13 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO.

##### ACUERDO

Nº060.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: : **“4.13 Otros – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que informe respecto a las áreas verdes de la comuna; qué empresas tienen a cargo el servicio, cuáles son los plazos de los contratos existentes; si se han cursado multas y los motivos, que problemas existen con el servicio, entre otros aspectos relevantes a considerar.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.14 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO.

##### ACUERDO

Nº061.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4. 14 Otros – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que prepare informe completo respecto a las ferias de la comuna, considerando que el tema será incluido para análisis en una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.15 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL MARCELO FIERRO YANTORNO.

##### ACUERDO

Nº062.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4.15 Otros – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que presente informe respecto al proyecto feria modelo, ya que según lo informado por los comerciantes al citado concejal éste no se habría concretado y los comerciantes habrían incurrido en gastos sin obtener un resultado favorable. Asimismo, se solicita considerar invitación a los feriantes que participaron en el mencionado proyecto, cuando se incluya en tabla la discusión del Plan de ferias de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### 4.16 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL LEONARDO GUERRA MEDINA.

##### ACUERDO

Nº063.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°5 celebrada con fecha 24.01.13, denominado: **“4.16 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas,** complementar la información entregada a través de Memorándum N°129, de fecha 23.01.2012, relativa a ferias de navidad, incluyendo para estos efectos, la cantidad de puestos autorizados en feria de Avenida Grecia y quién prestó el servicio de electricidad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Se levanta la sesión a las 10:05 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS./LMRD/nds.-